

Asimismo, acotó que como es de conocimiento del Comité el desarrollo de la implementación del Sistema de Control Interno tiene como el apoyo de coordinadores, los mismos que vienen desarrollando las siguientes funciones:

- a) Facilitar información en materia de gestión por procesos y/o control interno del órgano o unidad orgánica que representa, al Comité de Control Interno o al órgano que conduce la Gestión por procesos;
- b) Participar de las reuniones de trabajo que se convoquen en materia de gestión por procesos y/o control interno y/o gestión del riesgo.
- c) Atender consultas efectuadas en materia de Control interno y/o Gestión por Procesos.

Sobre lo indicado se Acordó lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra estrechamente vinculada, al inicio de la Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos, se comunicará a cada Viceministerio y Direcciones Generales que el coordinador de control interno, sea el mismo de la gestión por procesos, en cada órgano o unidad orgánica de la entidad y además tenga un suplente.
2. Encargar al Secretario Técnico haga de conocimiento este acuerdo a cada Viceministerio y Direcciones Generales.



No habiendo otro punto que desarrollar, se procede a leer y a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.



JAVIER MASÍAS ASTENGO
Director General de la OGPPD
Secretario Técnico del Comité

GIANNINA E. AZURIN GONZALES
Directora General de la OGA
Miembro Titular del Comité



FIGRELLA BIBOLINI PICÓN
Directora General de la AJ
Miembro Titular del Comité

CLAUDIA PARRA SILVA
Directora de la Unidad de Origen
Miembro Titular del Comité

MANUEL SAN ROMÁN BENAVENTE
Director General de la DGJCMT
Miembro Titular del Comité

JOSÉ VIDAL FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
Miembro Titular del Comité

IRENE SUÁREZ QUIRÓZ
Secretaría General
Presidenta del Comité de Control Interno del MINCETUR